

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 16 de Agosto de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.568

LA SEÑORA DOÑA JULIANA FERNANDEZ GUTIERREZ

FALLECIÓ EN PAREDES DE NAVA

á las siete y media de la mañana del día 14 de Agosto de 1901

A LOS 30 AÑOS DE EDAD

(después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.)

D. E. P.

Su desconsolado esposo D. Abundio Moro Matia, sus hijas María Luz y Maura, padres D. Julián y D.ª Romana, hermanos D. Agustín, Lino y Narciso, hermanas políticas D.ª Juana de la Mota, D. Frutos, Saturnina, Hermenegildo y Florencia Moro Matia, tíos, sobrinos y primos

Suplican encarecidamente á sus amigos rueguen á Dios por su eterno descanso.

No se reparten esquelas por disposición de la finada.

El excelentísimo señor Obispo de Palencia se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á todos los fieles de esta Diócesis, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren y parte del rosario que rezaren por el alma de la finada.

CASA DE BAÑOS

del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Apertura el día 1.º de Julio.

Como en años anteriores, se facilitarán á las de los baños de placer cuantos medicamentos sean prescriptos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

VINO

Desde hoy se expende superior tinto y clarete, en la Lodega de D. Demetrio Ortega situada en la calle Emperador número 14, á 25 céntimos litro.

VINO

Se expende, tinto y clarete en la calle de Anaderas, en la bodega de D. Eduardo R. Tarras, á 25 céntimos litro.

INFORMACION POSTAL

Madrid 15 de Agosto 1901.

Sr. Director

Imposible empezar esta carta sin hacer referencia al día de hoy, uno de los más felices para la Iglesia Católica, y uno también de los más festejados en casi todas las poblaciones de España. No hará San Sebastián el calor que en Madrid, los habitantes de la villa del oso y el adroño, sufriremos los rigores de una zafra como la que en estos momentos muestra á los casenses—con gran disgusto y un poco quebranto del popular Arana—en una y otra capital se divierte la gente, tomando pretexto de una fiesta católica para rendir culto al paganismo, en sus manifestaciones.

Así es el mundo y así será, era gobierno vela, ora mande Sagasta. ¿Quién se atreve á celebrar la verbena de la Paloma, tan admirablemente descrita por Vega y Bretón? Y basta de exordio.

La enfermedad de la duquesa de Cádiz, que sorprendió aun á muchos amigos

de la familia, ha demostrado que aún subsisten las simpatías y respetos que mereció el primer estadista español del siglo pasado. Liénanse de firmas las listas colocadas en aquella suntuosa morada, casi solitaria y siempre triste, desde que fué asesinado el político ilustre de la restauración; recíbense telegramas de toda España interesándose por la salud de la enferma, llegan de diversos puntos los más allegados á la distinguida señora.... Esta, según me dice uno de los doctores encargados de su asistencia, pasó la noche última con menos intranquilidad; pero la gravedad subsiste.

Las impresiones son bastante pesimistas.

El corresponsal de esta agencia en San Sebastián, ha hablado con el ministro de jornada, señor duque de Almodovar, respecto al aumento de nuestros consulados en el extranjero.

Dice el ministro, que ha hecho un detenido estudio del asunto y que llevará el resultado al presupuesto parcial de su departamento. Siempre fué partidario el duque de Almodovar de establecer consulados, desempeñados por cónsules de carrera, allá donde existieran intereses españoles.

Cree que los consulados no pueden ser fijos ni permanentes, á veces hácese necesario suprimir algunos de los establecidos, como sucedió hace años cuando la gran exportación de vinos españoles á Francia, exigió la creación de consulados, que luego resultaron innecesarios, cuando cesó casi por completo la exportación.

Raconoce el ministro la influencia que ejercen los consulados sobre el fomento del comercio entre los diversos países, cuando los cónsules llenan su cometido.

«Nosotros—añadió—tenemos un buen cuerpo consular, capaz de llenar sus funciones, que no se reduce á extender conocimientos, pues tienen mayor importancia desde el punto de vista económico.

La prensa de esta mañana anticipa—y no ha de reproducir aquí lo que el lector puede ver con facilidad en más de un periódico—las principales afirmaciones de un extenso artículo que el Sr. Silvela ha escrito para una acreditada revista. El prestigio y autoridad de que goza ese

hombre público y la importancia de las cuestiones de Marruecos, en que se ocupa, dan á ese trabajo un gran interés, y explican que haya sido leído y comentado en todas partes.

Los automóviles en la agricultura

Los que creemos que los automóviles harán desaparecer el empleo de toda clase de animales de tiro para la tracción de vehículos, no podemos menos de creer que también resolverán los automóviles la tracción de otro género que exigen las faenas agrícolas; los arados, las segadoras, guadañadoras y sembradoras arrastradas por automóviles, las consideramos tan aseguradas como lo están hoy los motores eléctricos en los tranvías.

La primera demostración de que nos vamos aproximando al automóvil general en la agricultura, la hemos tenido el año pasado en la exposición de París, en la cual dos grandes Casas constructoras de segadoras y de guadañadoras han presentado máquinas de guadañar, moviéndose automáticamente por motores de gasolina.

De esto á la segadora atadora automóvil no hay sino un paso, que de seguro se dará, si no se ha dado ya, pero nadie pondrá en duda que si se puede segar hierba con automóvil, con mucha más razón se podrá arar y sembrar con él.

Las dos poderosas sociedades que construyen ya guadañadoras industrialmente, son, por supuesto, americanas. Estos aparatos, en la parte que se refiere al corte, no ofrecen novedad alguna, pues son las mismas cuchillas de movimiento alternativo, característico de estos aparatos.

El carruaje es lo que ha sido preciso acomodar á la nueva aplicación, y para ello el motor es de dos cilindros horizontales, porque los verticales causaban movimientos en este sentido, bastantes para impedir el corte regular de la hierba. La cámara de válvulas de admisión y de escape se monta en el mismo eje. La válvula de escape funciona por una varilla de movimiento alternativo, que á su vez pone en movimiento una manivela en un vástago. Las manivelas se colocan en un ángulo de ciento ochenta grados la una con respecto de la otra para establecer el equilibrio; un tubo grueso se coloca debajo de los cilindros, y lo atraviesan otros tubos que van del carburador á la válvula de admisión.

No consideramos de interés describir estas máquinas guadañadoras automáticas en todos sus órganos, porque las creemos solo el principio de lo que habrá de hacerse, que se parecerá muy poco al actual.

Entre tanto, lo que tiene gran importancia en este momento, es que los automóviles, guadañando en los campos americanos, no sean ya una aspiración de los espíritus progresivos, sino una máquina completa que se construya en escala industrial. Todo lo demás que vendrá detrás será la consecuencia de esto.

Las empresas ferroviarias

El articulado de la Real orden dictando reglas para la imposición de correctivos á las faltas cometidas por las empresas ferroviarias, dice así:

1.º Los gobernadores civiles de las provincias darán conocimiento á las Compañías ferroviarias, en termino de tercero día, de las denuncias y propuestas de multa formuladas contra ellas por las divisiones de ferrocarriles y relativas á faltas cometidas por dichas Compañías, á fin de que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente á la notificación, presenten sus descargos. Recibidos que fueren éstos en el Gobierno, se pasará el expediente, también en termino de tercero día, y por un termino igual al anterior, á la Comisión provincial para que evacue en dictamen, y dentro

de otros diez días dictará providencia el gobernador, resolviendo el expediente la expresada autoridad; sin embargo, podrá, antes de resolver, si lo juzga necesario, oír de nuevo á la División de ferrocarriles, á la Compañía ó á la Comisión provincial, concediéndoles plazos, también de diez días, para evacuar la diligencia.

2.º Los gobernadores dispondrán la inserción, en los Boletines Oficiales respectivos, de las resoluciones que dicten en los expedientes de esta clase, remitiendo además copia íntegra de ellas á la Dirección general de Obras públicas y á la división de ferrocarriles cuya denuncia haya promovido el expediente.

La publicación en el Boletín deberá hacerse precisamente en uno de los cinco primeros números de cada mes, con relación á las resoluciones adoptadas en el anterior.

3.º Los recursos gubernativos ante el ministerio del ramo, motivados por la imposición de multas, deberán presentarse por las Empresas ante los gobernadores en el plazo de diez días, contados desde la fecha en que les haya sido notificada la providencia condenatoria.

Los gobernadores elevarán estos recursos al ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, con su informe, en el termino de tercero día; pero será requisito indispensable para ello el de que las compañías hayan consignado el importe de las multas á disposición de aquellas autoridades.

4.º Los gobernadores cuidarán de que, tan pronto como haya transcurrido sin ser utilizado por la Empresa el plazo hábil para interponer recursos gubernativos respecto á sus providencias imponiendo multas, se hagan éstas efectivas, empleando para ello, si fuese necesario, el procedimiento indicado en el artículo 137 de la ley Provincial.

5.º Las Reales órdenes dictadas por el ministerio de Obras públicas, resolutorias de los recursos gubernativos á que se refiere el número 3.º, se publicarán en la Gaceta de Madrid, en los mismos terminos y plazos señalados en el número 2.º para las resoluciones de los gobernadores.»

Los cambios

La Cámara de Barcelona

Para resolver este problema y fomentar á la vez la producción, la industria y el comercio, la Cámara del de Barcelona tiene solicitado lo siguiente:

1.º Con objeto de aumentar la cifra de nuestra exportación, se fomentará el desarrollo de las industrias metalúrgicas, mediante la aplicación de un derecho de exportación á los minerales en bruto, que podrá llegar á 10 por 100.

2.º Asimismo se emprenderán las obras públicas necesarias para el aumento del cultivo de cereales y producción de carbones, hasta evitar la necesidad de importar ambos productos.

3.º Se auxiliará por el Estado la creación de un Banco nacional de exportación; se subvencionará nuevas líneas de navegación; se celebrarán convenios comerciales con los países que puedan consumir productos españoles y se crearán las zonas neutrales de Barcelona y Vigo.

4.º Se convertirá en Interior la Deuda Exterior para evitar la necesaria salida de oro y obtener recursos para la Hacienda con los beneficios que habrá de producir la conversión.

5.º Se suspenderá la acuñación de plata, que en todo caso quedaría limitada á mantener nuestra actual exportación de esta moneda, que interesa conservar, y se acuñará todo el oro que consistan los recursos de la Hacienda, depositándolo por cuenta y á favor del Tesoro en el Banco de España, hasta que se llegue á la parte del cambio, en cuya época se pondrá en circulación.

6.º La Hacienda liquidará su débito con el Banco de España, amortizándolo en quince años con los recursos sobrantes del Presupues-

to, reforzados con el derecho propuesto a la exportación y creando, si fuese necesario, algún arbitrio, manteniendo en todo caso la nivelación del Presupuesto.

7.º El Banco de España vendrá obligado a aumentar hasta el 60 por 100 oro y 15 por 100 plata la reserva metálica para los billetes que tenga en circulación, procediendo progresivamente y en la proporción exacta de las amortizaciones que acaban de indicarse.

8.º El Banco fijará semestralmente la prima máxima del Cambio para las letras a pagar en oro, con cuya prima vendrá obligado a cederlas.

Manila americana

Las Novedades de Nueva York publica lo siguiente, que no deja de prestarse a comentarios:

«En la carta municipal de Manila, preparada por el general Davis, se propone un gobierno modelado por el de la ciudad de Washington, y bastante parecido al de Gibraltar y otras colonias de la corona inglesa.

No habrá elecciones, porque la comisión Taft opina que con una población tan heterogénea como la de Manila, el experimento sería peligroso, si una junta de tres comisionados nombrados por el Gobierno central y subordinados a él, con facultades legislativas y ejecutivas. Habrá departamentos municipales y una junta consultiva, nombrada por la de los tres comisionados, la cual representará los distritos y actuará de intermediaria entre la junta superior o central y el público.

La valuación y tasación de bienes raíces se hará por un tasador o síndico y un colector, y la tributación será de un 2 por 100 anual, quedando exceptuadas las propiedades del Gobierno y religiosas. La cuarta parte de lo que por este concepto se recaude se obtendrá para escuelas. Habrá contribución personal, pero no se hace mención de ninguna sobre los salarios, y es probable que se suprima la que hay.

La propuesta carta municipal para Manila es objeto de mucha oposición. La proyectada tributación de 2 por 100 es considerada excesiva, y la junta municipal superior se pide que conste de cinco miembros en vez de tres y que sean hombres de negocios. En nada relacionados con el gobierno militar.

Es probable que la comisión, no obstante creer que 2 por 100 sobre bienes raíces no es demasiado gravamen, vista la oposición que por todas partes prevaece contra el proyecto, reduzca el tanto por ciento en la tributación.

Previsión del tiempo

Escolástico en su Gaceta Meteorológica, hace las siguientes predicciones para la actual quincena.

Empieza esta con alta presión barométrica y alto ascenso en la columna mercurial, cielo encelajado y viento S. O. flojo. La tendencia es a lluvia tormentosa bajo la influencia de una perturbación en el golfo de Vizcaya sujeta a la primaria del Canal de San Jorge y cuyas manifestaciones se anotan en San Sebastián y Barcelona.

Con este antecedente, el primer estadio días 16 al 18 se distinguirá por régimen caluroso y lloviznas en A meria y Cartagena, nubarrones en Cataluña, Aragón, Levante y Asturias y luego tronadas de carácter tempestuoso.

Segundo estadio.—Días 19 al 21.—Tronadas de siete a onces de la noche en Levante y Andalucía, con acción refleja en lo general y especialmente en Castilla y Aragón. Luego abarcan Extremadura y el N. manteniéndose este estado con fuertes pedriscos.

Tercer estadio.—Días 22 al 24.—Temporales en las costas del SE. NE. y SO. con acción refleja en Andalucía y Levante. Después tronadas en el Centro, Aragón, N. de Castilla, O. de Galicia y S. de Vascongadas, terminando con fuerte temporal antecedido de viento huracanado y ciclónico en el Cantabrico.

Cuarto estadio.—Días 25 al 27.—Dominio del viento N. y buen tiempo para terminar con tempestades en Andalucía, La Mancha y Extremadura.

Quinto estadio.—Días 28 y 29.—Nublados del SO. y fuertes ventarrones del tercer cuadrante.

Sexto estadio.—Días 29 y 30.—Viento del SE. con tronadas en Levante y provincias limítrofes del E. Después se generalizarán precipitaciones o antecedidas de vendavales de carácter ciclónico en el Centro, Aragón, Cataluña, N. de Andalucía, SE. de Galicia y NO. de Extremadura.

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada en la mañana de hoy, bajo la presidencia del Sr. Ortega Bernal, han concurrido los Sres. Ortega Suazo, Colombres, Pérez Juárez y Alonso Gutiérrez.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó conceder a D. Mariano García, a nombre de la Srita. Loreto Martínez de Azcoitia, el permiso que solicitaba para revocar la fachada de la casa números 6 y 8 de la calle de Burgos.

Y aprobar el presupuesto adicional del actual año, con lo cual se dió por terminada la sesión.

NOTICIAS

Los Gobernadores

El miércoles, en el tren mixto de Asturias, salió para Madrid el que fué Gobernador civil de la provincia, nuestro buen amigo D. Luis Felipe García Marchante.

Al despedirse de nosotros, nos manifestó su deseo de que consiguiésemos, que la falta de tiempo le ha impedido hacerlo de muchas personas, y de quienes lo hace por nuestro conducto, ofreciéndose en Huelva, a donde ha sido trasladado.

Anoche, en el tren mixto de Madrid y procedente de Zaragoza, llegó a esta capital el nuevo Gobernador civil de la provincia Don Felipe Bueso.

A esperarlo estuvieron en la estación el Gobernador interino D. Filiberto de Prado Salas, el alcalde Sr. Ortega, varios individuos del comité liberal, el ingeniero Sr. Rivera, paisano y amigo del Sr. Bueso, el secretario de la Junta provincial de Instrucción pública y los oficiales del Gobierno.

Sea bien venido.

En la mañana de hoy el gobernador interino Sr. Prado Salas, hizo la presentación al Sr. Bueso de todo el personal de Secretaría a sus órdenes, dedicándose con este motivo por ambas personas frases de elogio a los subordinados por el interés que demuestran en los servicios a ellos encomendados.

Por un acto de deferencia del nuevo gobernador, sigue el Sr. Prado y Salas despachando los asuntos del gobierno mientras continúa en Palencia, que sabemos no será más que hasta mañana, en que saldrá para Bustillo de la Vega, donde asuntos propios requieren su presencia.

Cámara de Comercio

Una Comisión de la Junta directiva de la Cámara de Comercio de Madrid, ha visitado al señor ministro de Instrucción pública para hacerle entrega de un informe que, en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden fecha 10 de Julio último, ha formulado dicha Corporación, dando su opinión sobre las reformas que deben introducirse en la enseñanza mercantil e industrial.

Aboga la Cámara por el establecimiento en Madrid de una bien montada escuela central de Ingenieros industriales; porque la enseñanza en las llamadas Escuelas de Artes e Industrias se extiende a toda España, facilitándose a los obreros en forma práctica mediante la creación de talleres, y, finalmente, en cuanto a la enseñanza mercantil se indica la conveniencia de ampliar el número de escuelas elementales de Comercio y modificar los planes de enseñanza, sujetándolos a las condiciones en que han sido desarrollados en las principales naciones de Europa.

Hemos tenido la satisfacción de saludar al Sr. D. José Santiago Rodríguez, secretario particular del Sr. Conde de Garay, quien ha salido hoy para algunos pueblos del partido de Saldaña.

El oficial primero del Gobierno civil señor Sansano, ha sido trasladado a Madrid, para donde ha salido hoy en el tren correo de Galicia.

Los nuevos tratados

Tenemos noticias de que el ministro de Estado se ocupará durante el corriente mes en dar un avance a los trabajos para ultimar los tratados de comercio con los Estados Unidos y la República Argentina.

Respecto al primero, cuenta el ministro con las buenas disposiciones del representante de los Estados Unidos y del ministro de Negocios extranjeros de aquella república, y en cuanto al segundo, están muy adelantadas las negociaciones, tratándose de conseguir por

nosotros la cláusula de nación más favorecida.

Esto ofrece algunas dificultades, pues las repúblicas americanas vienen haciendo esta clase de concesiones con tendencia a excluir de ellas a las naciones de otro continente que no sea el americano; pero no obstante, nuestro ministro el duque de Almodóvar confía en el éxito de sus gestiones.

El miércoles, a última hora de la tarde, fueron expuestos al público en diferentes sitios de la población los carteles anunciadores de las fiestas que se han de celebrar en esta capital del 1 al 8 de Septiembre próximo con motivo de la feria de San Antolín.

El cartel a que nos referimos es el primero que se ha hecho en litografía en Palencia y nada diremos de su ejecución por estar perfeccionado en los talleres de los Sres. Alonso é Hijos, propietarios de este periódico; pero si queremos expresar la gratitud de dichos industriales a las muchísimas personas que les han felicitado por lo atrevido de la obra y el haber conseguido que en nuestra capital puedan hacerse esta clase de trabajos, que no han llegado a conseguir otras poblaciones de mayor importancia.

También pasaremos en silencio, por estar igualmente hechos en la casa de dichos señores, los programas de Toros y Fiestas, trabajo éste que se ha ajustado en un todo al boceto hecho por el distinguido arquitecto municipal Sr. Pérez de los Cobos, quien ha revelado en su obra un perfecto conocimiento de lo que deben ser esta clase de trabajos, presentando un originalísimo conjunto que ha merecido elogios de cuantos han apreciado el mérito de los detalles que contiene la portada del citado programa de festejos.

Siempre hemos sentido satisfacción y muchos elogios hemos tributado cuando en esta capital se ha instalado o mejorado con adelantos alguna industria y aunque la que hoy nos ocupa sea de pequeños vuelos, nos congratula que Palencia avance en el progreso, y mucho más diríamos si no temiéramos, con nuestros elogios, herir la modestia de los propietarios de este periódico o se juzgara un bombo apasionado y de propia cosecha.

Como en la noche del domingo y por igual causa, o sea por el fuerte y frío viento que reinaba, estuvo ayer el paseo bastante desanimado, pues las grandes nubes de polvo que aqué levantaba, impedía que la gente permaneciera mucho tiempo en el Salón.

Ya no hay que esperar que el calor nos sofocase por la noche y en su vista, creemos que el señor Alcalde debía de ordenar que la música concurreniera al paseo a hora más temprana que lo viene haciendo, porque de otra manera los conciertos serán solo para las sillas y el arbolado.

Juegos florales

En la reunión que ayer celebraron algunos individuos, bien pocos por cierto, que forman parte de la Comisión organizadora de los Juegos florales, se acordó designar nuevos vocales del jurado calificador, que sustituyan a los que por sus ocupaciones han hecho renuncia del honroso cargo que se les había conferido. Hasta que los nuevamente designados no acepten, no se dará a conocer quiénes forman dicho jurado.

También se acordó que la fiesta sea de pago y que los productos se destinen por el Ayuntamiento a un acto benéfico.

Siguen recibíendose en el Excmo. Ayuntamiento las regalos ofrecidos por personalidades y corporaciones. Hoy tenemos que dar cuenta del correspondiente al senador por las Económicas de la región Sr. Labra, consistente en un bonito grupo, con las cuatro estaciones, todo de bronce.

También el del Ayuntamiento de Villada, es del mejor gusto y denota, el de la persona que le ha elegido.

Representa el amor en el mundo.

La figura es de bronce y la bola sobre que figura rodar es todo de mármol y jaspé.

Sabemos que la Diputación provincial, también tiene ya en su poder el regalo pero aún no ha sido remitido al señor Alcalde.

Es muy probable que de un día a otro demos a conocer los lemas presentados para el certamen, cuyos trabajos pasan de ochenta.

Habiéndose recibido en el Gobierno Militar de esta provincia, dos letras de cambio, por el importe de los alcances que les han resultado en sus ajustes a los soldados fallecidos, Julián Pérez Díaz y Juan Zurro Pérez, que pertenecieron al Regimiento Infantería de Alfonso XIII núm. 62 y Batallón expediciona-

rio de Filipinas núm. 12, respectivamente se interesa la presentación de los padres de familia Díaz Llorente vecina de Barnuelo y Antonio Zurro, de Palencia, como herederos de los mismos, para entregarles las referidas branzas.

AUDIENCIA

En el alarde de las causas de Jurados, señalado en este día se han hecho los siguientes señalamientos.

14 de Octubre próximo, para la vista de la causa seguida por robo, contra Florencia de Abad.

15 de Octubre, para la de la segunda por homicidio contra Victor García Soto.

16 de Octubre la instruida contra Juan Casado Bartolomé, por delito de parricidio. Las tres del Juzgado de Baltanás.

21 del mismo mes la de la segunda en el Juzgado de Astudillo, por delito de robo, contra Julia de la Fuente y otra.

22 del mismo mes, causa por robo contra José Lopez Sánchez, del Juzgado de Carrión de Río Pisuerga.

23 la de Carrión de los Condes, por provocación, contra Victoriano Calle Bravo.

24 causa instruida en el Juzgado de Saldaña por robo, contra Felipe Herrero y otro.

28 de dicho mes la del Juzgado de Freixo, por robo, contra Leonardo Helguera y otros cuatro.

29 la del mismo Juzgado, por malversación, contra Juan Cacharro Aparicio.

4 de Noviembre siguiente, la de la instruida contra Basilio Sinde Rodríguez por robo.

5 Gabriel Villimas Gallardo por robo.

6 Francisco Mediavilla González, por robo.

7 Mariano Fernández Palacin, por robo.

8 Dionisio Duque Picado, por homicidio.

Las cinco últimas del Juzgado de la capital.

Esta noche a las nueve será obsequiada una serenata por la banda de música municipal, el nuevo gobernador civil de esta provincia Sr. Bueso.

La cofradía de San Roque, ha celebrado en la iglesia conventual de San Pablo, la fiesta de su santo titular, a la que ha asistido el Excmo. Ayuntamiento, cumpliendo así el deber de ciudad.

A las seis y media de la tarde, salió la comisión recorriendo las calles de costumbres los acordes de la banda de música municipal.

Los señores Alonso e Hijos, encargados de hacer el abono de localidades para las corridas de toros de la próxima feria, están recibiendo cartas de los pueblos de la provincia y de las comarcas limítrofes, solicitando localidades para el día 28 la que no podrán atender hasta pasado el día 27 en que tienen derecho preferente los accionistas.

La Comisaría de Guerra de Lugo para el 4 de Septiembre a las diez de la mañana, subasta para la adquisición de paja de primera clase, paja trillada y cebada y leña.

En el día de ayer y al llegar el tren de Frómista, le despareció a Ricardo Simón Martín, de Cigales (Valladolid), una cartera con 150 pesetas.

Se halla vacante la plaza de Secretario del juzgado municipal de Villambrales.

Por el Gobernador civil de Vizcaya autorizado a la Sociedad Anónima Española de Dinamita para remitir a Cillamayor, cajas de dinamita a la consignación del Sr. rector de las minas de Orbó.

Por el juez de Instrucción de esta capital, llama y emplaza a Evaristo Camarero, para que se presente en el término de diez días a declarar en la causa que el Sr. juez se instruye sobre hurto de diez pesetas a Paulino Merino vecino de esta capital.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han celebrado hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Agustina Ramos Palencia, calle del Arco 7.—Venancio Fernández, soltero, 70 años, Hospicio.

12.—Emilia López Alonso, 3 meses, principal 211.—Josefa Mediavilla, 37 años, Manicomio.

Nacimientos.—Jorge Torregrosa, hijo de Salvador y Francisca, Ribera de Carnación, Ribera de la Concha.

Un su...
A la hora...
mero, llega...
puesto fin a...
prestaba su...
trogonzajo...
Mezariego...
Baldomer...
el suicida...
municipal...
una denuncia...
mas los trata...
Cuando s...
fueron a ve...
aborcado, c...
vigas de s...
Los Sres...
martín, ha...
de poner el...
Juez de Ins...

Demost...
El 98 por...
estómago é...
curan con e...
los. Pidase...
eo acreditad...
xitos const...
palabra Sto...
en Europa...

En la tar...
los asientos...
una llave q...
este períod...
En Pared...
años, D.ª Ju...
Reciban...
familia nue...

SEC...
Palencia...
prezido al de...
bada, son c...
Trigo nue...
Cebada n...
Herrera...
lores los el...
en esta zon...
viñedo q...
oso y loza...
El merc...
abradores...
su térmi...
Los cere...
siguiente:

Trigo a...
6 a 28 la...
de 33 a 34...
Muy de...
biendo poc...
Tendenc...

Vallado...
de Cast...
que se pag...
En el Ca...
que se ven...

Folleto...
IA

Ingo es...
erlo; un...
gún tanto...
valido de...
un grito p...
arrastrán...
abrazó...
—Perd...
exclavo q...
Peta!

Un tor...
continua...
la vista d...
lendió un...
pero el n...
El her...
batia tan...
este ap...
llas de ta...
ningún r...
—He...
crazdo...
años de t...

Un suicidio

A la hora de entrar en maquina este número, llega a nosotros la noticia de haber puesto fin a su vida el peón caminero que prestaba sus servicios en la carretera de Castrogonzalo, entre los pueblos de Villamartin a Mazariegos.

Baldomero Trigueros, que así se llamaba el suicida, habia sido encerrado en el depósito municipal de Villamartin a consecuencia de una denuncia formulada por su mujer, por malos tratamientos.

Cuando sobre las dos de la tarde de hoy fueron a verle, se encontraron que se habia ahorcado, colgando una cuerda de una de las vigas de su prisión.

Los Sres. Juez y Fiscal del referido Villamartin, han venido a esta ciudad con objeto de poner el hecho en conocimiento del señor Juez de Instrucción.

Demostrado por la experiencia

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el Elixir Stomacal de Sais de Carlos. Pídase siempre Elixir Sais de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra Stomaliz, marca de fabrica registrada en Europa y Américas.

En la tarde del miércoles y sobre uno de los asientos de piedra del Salón, se encontró una llave que esta en la Administración de este periódico á disposición de su dueño.

En Paredes de Nava ha fallecido á los 30 años, D.ª Juliana Fernández Gutiérrez. Reciban su afligido esposo, hijas y demás familia nuestro pésame.

SECCION MERCANTIL

Palencia 16.—Los precios á que se han cotizado al detall en este mercado el trigo y cebada, son como sigue:

Trigo nuevo á 44,50 y 45 reales las 92 libras, Cebada nueva á 24 y 25 reales la fanega.

Herrera de Pisuegra, 14.—Son devastadores los efectos que está causando el mildiu, en esta zona, pues ha destruido por completo el viñedo que hace un mes se presentaba hermoso y lozano.

El mercado poco concurrido por estar los obradores ocupados en la recolección que toca su término.

Los cereales se cotizan á los precios siguientes: Trigo á 42 reales las 92 libras; cebada de 26 á 28 la fanega; centeno de 29 á 30 y yerros de 33 á 34

Muy desanimado el mercado de ganados, habiendo pocas las transacciones hechas.

Tendencia sostenida. Valladolid, 14.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 180 fanegas trigo que se pagaron á 45'50 reales las 94 libras. En el Canal entraron 400 fanegas de trigo que se vendieron á 45 reales las 94 libras.

Folletería de «El Diario Palentino» 547

LA FAMILIA ERRANTE

Luego en su amigo; pero no pudo reconocerlo; un velo cubría sus ojos. Serenado al fin tanto fijó una mirada en el semblante palido del hermano Pablo, y despidiendo un grito penetrante cayó al suelo. Luego arrastrándose hasta el sillón que ocupaba, se abrazó á sus rodillas exclamando: —Perdón, señor, perdón para vuestro esclavo que os adora más que á su profeta!

Un torrente de lágrimas no le permitió continuar. Men Rodríguez, conmovido á la vista de aquel dolor tan profundo, le tendió una mano para que se levantase; pero el moro lo rechazó.

El hermano Pablo al ver á aquel Benahatin tan aborrecido, quiso levantarse; pero este apretaba convulsivamente sus rodillas de tal modo, que no le permitió hacer ningún movimiento.

—He sido muy criminal, señor, dijo sonriendo. Por mi habeis sufrido diez y seis años de tormentos sin igual; pero yo tam-

Rioseco, 14 —Empieza á llegar trigo, nuevo al mercado, y se paga á 43'50 reales las 94 libras

En partidas, nulas las operaciones. Tendencia sostenida.

Medina 14 —Han llegado á la venta en el mercado de hoy 200 fanegas trigo, habiendose pagado las 94 libras á 45'50 reales.

Tendencia firme.

Mercado de ganados

Badajoz.—En Almendralejo en el último mercado se cotizaron los cerdos al destete á 50 reales uno; de seis meses, 90; de un año, 140; de año y medio, 200.

Burgos —En Villarcayo no tienen importancia las ventas de ganado, particularmente del vacuno, del cual no llega nada.

Los cerdos al destete se cotizan de 50 á 90 reales; de seis meses, 300; ovejas, de 60 á 70; corderos lechazos, 24; carneros, 90; cabras, 70; y cabritos 24.

En Pampliega se cotizan los bueyes de labor á 1.500 reales cabeza; novillos de tres años; 1.300; añosos y añojas, 450; vacas cotrales, 800.

Cerdos al destete, de 80 á 100 reales uno; de seis meses, 500; de un año, 650; de año y medio, 900

Ovejas, á 48 reales una; emparejadas, de 70 á 120; carneros, 70; corderos, de 40 á 50.

Cáceres.—En Cabezuda se cotiza: Novillos de tres años, á 2.000 reales cabeza; añosos y añojas, á 500.

Cerdos al destete, á 40 reales uno; de seis meses, 100; de un año, 160; de año y medio, 240;

En Talavera la Vieja se cotiza:

Bueyes de labor, de 3.000 á 3.500 reales cabeza; novillos de tres años, de 800 á 1.000; añosos y añojas, de 500 á 600; vacas cotrales, de 1.000 á 1.200.

Cerdos de seis meses, de 80 á 90 reales uno; de un año, de 190 á 200.

Ovejas, á 45 reales una; carneros, de 65 á 70; borros, 50

Córdoba —En Espejo se cotiza:

Bueyes de labor, á 2.500 reales cabeza; novillos de tres años, 1.800; añosos y añojas, 700; vacas cotrales, 1.200.

Cerdos al destete, á 60 reales uno; de seis meses, 100; de un año, 140; de año y medio, 200

Ovejas, á 64 reales una; emparejadas, 88; carneros, 120; corderos, 64.

En Pozoblanco se cotiza:

Bueyes de labor, 2.000 reales cabeza; novillos de tres años, 1.500; añosos y añojas, 700; vacas cotrales, 900.

Cerdos al destete, 45 reales uno; de seis meses, 80; de un año, 120; de año y medio, 240.

Ovejas, 45 reales una; emparejadas, 50; carneros, 80; corderos, 54.

Madrid.—Durante la última semana para el ganado vacuno rigieron los siguientes precios: Vacas superiores, de 78 á 80 y 1/2 reales arropa; novillos, de 73 á 75, y demás clase de ganado, de 70 á 72.

Salamanca.—En Peñaranda de Bracamonte se cotiza:

Bueyes de labor, á 2.200 reales cabeza; novillos de tres años, 2000; añosos y añojas, 700; vacas cotrales, 1.000.

Cerdos al destete, 50 reales uno; de seis meses, 110; de un año, 250; de año y medio, 320.

Ovejas, de 55 á 60 reales una; carneros, de 75 á 85; corderos, de 45 á 50.

En Ledesma se nota bastante animación en el negocio de ganado vacuno.

En cambio, el de cerda es poco solicitado y los precios tienden á la baja por la escasez de ventas.

De lanar continúan sin registrarse entradas, por lo cual no fijamos precios.

Las cotizaciones que pueden considerarse como corrientes son:

Bueyes de labor, de 1.600 á 2.000 reales cabeza; novillos de tres años, de 1.600 á 2.400; vacas cotrales, de 900 á 1.200.

Cerdos al destete, de 35 á 40 reales uno; de seis meses, 120; de un año, 200.

Sevilla —Precios al entrador: Toros y bueyes, de 140 á 150; vacas, novillos utreros y erales, de 1,55 á 1,65; añosos y terneras, de 1,70 á 180; carneros, machos, ovejas y cabras, de 1 á 1,25.

Perros al público: Reses mayores, de 1,30 á 2; terneras, de 2,50 á 3,50; oveja y cabra, de 1,20 á 1,40.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—Santa Juliana y San Anastasio.

En San Pablo, á las siete y cuarto de la tarde continúa el ejercicio de los quince sábados á la Virgen del Rosario, con exposición de S. D. M., rosario con letanía cantada y ejercicio.

En la So edad hay velada á las diez de la noche para los adoradores del Santísimo Sacramento.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Desórdenes en Málaga

MADRID 16 (9'45.)

Telegrafian de dicha población que turbas de chicuelos y huelguistas han apedreado los tranvías, logrando interrumpir la circulación, á pesar de los esfuerzos que han hecho las autoridades para impedirlo.

Temores de huelga

Añaden los telegramas que existen temores de que vuelvan á declararse en huelga los labradores, habiéndose tomado, en previsión, algunas precauciones.

—Dios mío. ¡Dios mío!! No puedo resistir el peso de tanta dicha!

Y el hermano Pablo al acabar de pronunciar estas palabras cayó desmayado en los brazos de su hijo.

Benahatin, al verle en este estado, despidió un grito desgarrante, y dirigiéndose al prior que alarmado con estas voces acababa de penetrar en la celda, le dijo:

—Llama á un cirujano, porque si este hombre sucumbe, quemaré el convento, y todos nos sepultaremos entre sus ruinas.

El prior aterrado al ver la mirada extrañada del moro, salió de la celda sin comprender sus palabras. Le pareció que el espíritu de las tinieblas acababa de tomar la forma del moro para hacer algún desaguisado.

Algunos momentos después se hallaba en el coro con toda la comunidad elevando al cielo sus plegarias.

XV.

Fernán Gómez en Valle-fuerte

Hace mucho tiempo que hemos abandonado á la señora de Robledo y á su hija, y el lector deseará conocer su paradero.

Fallecimiento de la viuda de Cánovas

MADRID 16 (12 30.)

A las cinco y media de la mañana ha fallecido en esta Corte la duquesa de Cánovas.

El entierro se verificará mañana á las diez.

La casa está siendo visitadísima por los importantes personajes políticos que se encuentran aquí.

Velan el cadáver individuos de la familia de la finada y el Sr. Romero Robledo que ha llegado de San Sebastián, al tener noticia de la gravedad de la duquesa.

Reformas en la enseñanza

MADRID 16 (15.)

El ministro de jornada en San Sebastián, ha puesto hoy á la firma de la Reina el decreto sobre reformas en la enseñanza y reorganización de los institutos y enseñanzas técnicas.

Dos viajeros

Han llegado á San Sebastián el duque de Veragua y nuestro embajador en París señor León y Castillo.

Alonso é Hijos

Despacho, Mayer pral., núm. 98 y 100 Talleres, Don Sancho, número 18.

Única casa en Palencia que trabaja con talleres de

Imprenta y Litografía

Encuadernación y Litografía

Hay siempre á la venta: Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasas toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Suscripciones

La Moda Elegante Ilustrada.

La Última Moda.

De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, y cuadernos talonarios de 50 hojas.

También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

Alonso é Hijos, Mayer pral. 98 y 100

La escena del rapto, como ya hemos manifestado, fué tan rápida, que las dos damas no pudieron exhalar un solo grito demandando auxilio. Cuando después de recobrar el conocimiento, conocieron su situación, abrieron la portezuela de la litera, con animo de arrojar al suelo, por más que la caída fuese peligrosa; pero Jaime, que no se había separado de la litera, al advertir aquel movimiento, mandó detenerla y se acercó á las damas.

—Señora, dijo á la de Robledo; nada te temas, porque este suceso no puede acarrearos ningún daño.

—¿Quién sois? ¿Adónde nos llevais?

—Soy el escudero de don Rodrigo, y os llevo á su castillo de Valle-fuerte.

Las dos damas al oír estas palabras despidieron un grito penetrante y se cubrieron el rostro con las manos.

—Somos perdidas, murmuraron sordamente.

—Al contrario, os habeis salvado, dijo Jaime. Y advirtiéndole que los que le acompañaban podían recoger algunas palabras de aquel diálogo, les indicó con la mano que continuasen su viaje. Los escuderos, sin vacilar, volvieron á caminar silenciosos, fijando con temor su vista en el firmamento. La tempestad iba á estallar con rigor.

